

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 26 de noviembre de dos mil veintiuno (2021). A Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que la apoderada de la demandante solicitó la conversión de los depósitos judiciales que fueron consignados para el proceso, revisado el portal de depósitos judiciales se advirtió que se encuentran consignados los títulos judiciales No. 418030001096654 del 30/07/2018 por valor de \$38.704.285,00 y 418030001137461 del 22/02/2019 por valor de \$500.000,00. Sírvase Proveer.



ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
Secretario Ad-hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE
CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DEMANDANTE: GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. ESP
DEMANDADA: YOLANDA MARGOTH PERNA DE ZULUAGA
RADICADO: 17001-31-03-002-2018-00164-00

Auto de Sustanciación No. 1100

Vista la constancia que antecede, teniendo en cuenta que la apoderada de la entidad demandante solicitó la conversión de los títulos judiciales que existen dentro del proceso, y toda vez revisado el portal de títulos judiciales se tiene que existen los títulos judiciales No. 418030001096654 del 30/07/2018 por valor de \$38.704.285,00 y 418030001137461 del 22/02/2019 por valor de \$500.000,00, para este proceso, se dispone la conversión de los títulos judiciales para el Juzgado Once Civil del Circuito de Bogotá D.C., Despacho Judicial que tramito el proceso y profirió sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 091
Manizales, 30 de noviembre de 2021



ANDRÉS MAURICIO MARTÍNEZ ALZATE
Secretario Ad-hoc

